

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

Se publica los jueves y domingos.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Cellado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

El presupuesto de la Unión Nacional.

La Unión Nacional ha dado a la publicidad su contra-proyecto a la ley de Presupuestos del partido liberal, llegando en él a la conclusión de que pueden reducirse los gastos presupuestados por el Gobierno en 111.018.604'40 pesetas.

Después de un extenso y luminoso preámbulo, en el cual se hace notar especialmente que los gastos van subiendo incesantemente, a pesar de la triste situación a que España se ve reducida, se detallan por secciones las economías que la Unión Nacional propone, que son las siguientes:

Obligaciones generales del Estado.—**Sección 1.ª—Casa Real.**—Se reduce la lista civil en 2.750.000'32 pesetas, quedando fijada en 6.656.849 pesetas, a las cuales hay que agregar 370.000 pesetas, que para dísticos individuos de la familia figuran en el presupuesto.

Sección 2.ª—Cuerpos Colegisladores.—Se hace notar que desde 312.771'25 pesetas a que ascendía este gasto en 1852, se ha llegado a fijar para el año próximo 1.638.850 pesetas, y se deja a los Cuerpos Colegisladores que den ejemplo de patriotismo reduciendo esta cifra.

Sección 3.ª—Deuda pública.—Se propone la conversión del estampillado en interior, con una bonificación de 10 por 100, suponiendo que podría hacerse en seis meses, de manera que el cupón de Abril se pagara ya en pesetas. Se suprimen las comisiones que se abonan al Banco de España, estando compensadas, entre otros beneficios, por el monopolio del billete. Se recomienda la reducción del tipo de interés del 5 por 100 al 2 y 1/2, y con estas reformas se obtiene un total de economías de pesetas 17.513.190'20.

Sección 4.ª—Cargas de justicia.—Se quiere la revisión absoluta de todas las cargas de justicia en un plazo de seis meses para anular las indebidas con pena de

reintegro de lo cobrado ilegalmente. Las subsistentes se capitalizarían al 10 por 100 y se convertirían en interior al 4 por 100. De esta manera se obtendría una economía de 988.951'59 pesetas.

Sección 5.ª—Clases pasivas.—De veintisiete y medio millones en 1851, llega hoy la cifra para esta atención a más de 71 millones. Se propone la revisión de los derechos pasivos; la anulación de retiros y jubilaciones a los que no estén imposibilitados físicamente; la revisión de retiros militares de 1894 a 1893, durante la guerra; la limitación de los retiros y jubilaciones a los tres cuartos del sueldo regulador; que los militares retirados no perciban pensión por cruces, salvo en ciertos casos que se citan; las viudedades y orfanidades consistirán en la mitad del sueldo del causante, sin poder exceder de 3.500 pesetas, los ministros no podrán hacer nombramientos, proveyéndose las vacantes por ascenso entre empleados que tengan título a derechos pasivos.

Calculábase con estas y otras bases, que no citamos por la brevedad, obtener una economía de más de 10 por 100, pero no llegando a este límite se calcula la economía posible en 7.178.050 pesetas, que podría llegar hasta 30 ó 32 millones.

Obligaciones de los departamentos ministeriales.—**Secciones 1.ª y 2.ª—Presidencia del Consejo de Ministros y ministerio de Estado.**—Se propone la supresión de Embajadas en el extranjero, reduciéndolas a plenipotencias; la reorganización de la carrera diplomática y consular, la justificación de las cantidades para gastos de representación, la supresión de gastos secretos, la refundición del Consejo de Estado con el Tribunal de lo Contencioso, la eliminación de varios servicios y el pase de otros a Agricultura, con todo lo cual se calcula una economía de 2.899.417 pesetas.

Sección 3.ª—Gracia y Justicia.—En esta sección no es tan preciso como en otras

el juicio de la Unión Nacional. En la parte civil limitase a aspirar a que por medio del trabajo de los penados se cubran los gastos de su alimentación y a que se aplique el plan de reformas del personal de justicia debido al Sr. Montero Ríos, con lo cual se calcula una economía de 1.456.000 pesetas.

En las obligaciones eclesiásticas las aspiraciones de la Unión Nacional son más claras y la economía que propone más efectiva. Quiere negociar con la Santa Sede la reducción del presupuesto eclesiástico y revisar el Concordato. La modificación de la división eclesiástica, la disminución de Cabildos y otras modificaciones llevan a reducir en 10.931.503'87 pesetas el capítulo de obligaciones eclesiásticas, siendo la economía que se propone: en la parte civil de este ministerio 1.456.000 pesetas, y en la eclesiástica 10.931.503'87 pesetas. Total 12.387.503'87 pesetas.

Sección 4.ª—Guerra.—Se afirma que el abono de sueldos y derechos adquiridos durante las pasadas guerras son una carga de justicia; que se acepta la instrucción militar obligatoria; la reducción del contingente ordinario a 50.000 hombres; la reorganización de plantillas de los centros, cuerpos e institutos del Ejército con arreglo al contingente, suprimiendo lo innecesario y simplificando la administración; la intervención civil del ministerio de Hacienda en los gastos de Guerra y Marina. Con estas bases se llega a una economía de 26.919.751'35 pesetas, que podrá ser mucho mayor cuando se agoten las excedencias de personal, resultado de las últimas guerras.

Sección 5.ª—Marina.—Se pide la reorganización de los servicios de Marina, suprimiendo los que no se relacionen directamente con los servicios de mar; la reducción de personal y minoración de gastos de material; la formación de plantillas; la amortización del personal excedente en cuatro quintas partes de las vacantes;

cierre de Escuelas mientras dure el personal excedente; arreglo de sueldos, cesando las gratificaciones; en los Arsenalas sólo se harán reparaciones; la construcción de barcos se encargará a la industria particular; la pesca y marina mercante dependerán de Agricultura. De esta manera se pretende una economía de 8.120.083 pesetas.

Sección 6.ª—Gobernación.—Partiendo de las siguientes bases: reducción en más de la mitad del personal de la administración central, aligerando los gastos de material; organización de la Prefectura de Madrid, modificando los gastos de Seguridad y Vigilancia y reducción del gasto de confidencias; supresión de la Sección de Beneficencia, y haciendo correr las escafas de Correos y Telégrafos, se llega a una economía de 5.465.522'03 pesetas.

Sección 7.ª—Agricultura, Industria, etcétera.—En esta sección no se varía la cifra de gastos.

Sección 8.ª—Hacienda.—Dice el proyecto que es necesario reducir el personal por amortización; suprimir el Tribunal de Cuentas, las Ordenaciones de los ministerios y las Delegaciones en el extranjero; reducir los gastos de giro, y con esto se obtiene una economía de 3.931.000 pesetas.

Sección 10.ª—Contribuciones y rentas.—Con la modificación en el servicio de cobranza e investigación y la supresión de las subvenciones por las extinguidas rifas se obtiene una economía de 5.630.205 pesetas.

Sección 11.ª—Posesiones españolas del Golfo de Guinea.—Se propone la supresión de esta sección, llegando al arriendo de estas posesiones con las ganancias que la prudencia aconseja, con lo cual se suprimen los 2.000.000 de pesetas que importa esta sección.

Tal es, en extracto, el presupuesto de la Unión Nacional, cuyas economías se resumen así.

Casa real, 2.750.000 pesetas.
Deuda pública, 17.513.190'28.
Cargas de justicia, 988.951'59.
Clases pasivas, 7.178.050.
Presidencia del Consejo, 2.899.417.
Ministerio de Gracia y Justicia, doce millones 387.503'87.
Guerra, 26.919.751'35.
Marina, 8.120.083.
Gobernación, 5.465.522'03.
Agricultura y Obras, 15.274.930'28.
Hacienda, 3.931.000.
Gastos en las contribuciones y rentas públicas, 5.630.205.
Posesiones españolas del Golfo de Guinea, 2.000.000.

Asciende el importe total de gastos en el proyecto de presupuestos de la Unión Nacional a 839.231.878'81; en el dictamen de la Comisión de presupuestos del Congreso, sobre el presentado por el Sr. Urzáiz, importan los gastos 950.300.433'21 pesetas.

Hay, pues, una economía de ciento once millones 18.604'40 pesetas.

Carta de Madrid.

Madrid 15 de Noviembre de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Dos asuntos, ó mejor dicho tres, preocupan profundamente en estos momentos a la opinión pública: la enfermedad del Sr. Sagasta, la persuasión de que pueda haber necesidad de la sustitución, aun interinamente, del señor presidente del Consejo de ministros, y los debates que ayer principiaron en el Congreso con motivo de haber opuesto la Unión Nacional un proyecto económico al del Gobierno, plan orgánico en el que se advierte la importantísima economía de 111.018.604'40 pesetas en los gastos del Estado.

El hermano del Gran Visir, después de hechos los preparativos del viaje para regresar a Europa los españoles y africanos que desearon seguirlos, besó respetuosamente en la frente de aquéllos, y bastante conmovido se expresó de este modo:

—El rey de los destinos del hombre os proteja y ampare en la medida de mis deseos, como yo estoy dispuesto a proteger y a amparar siempre a los leones españoles.

El magnífico vapor *Boston* navegaba por el Mediterráneo con una velocidad de veintidos millas por hora.

Aquella nave había zarpado de Tánger y se dirigía al puerto de Tolón.

Sobre cubierta, y confundidos con los marineros ingleses, se veían varios negros, que demostraban la mayor curiosidad al observar la rara precisión de las maniobras de aquel buque de verdadero lujo, gobernado por una mujer, que no era otra que la aventurera Flora.

En la elegante cámara de popa departían con la mayor familiaridad el padre Antonio, Gustavo, Jorge Williams y Araceli respecto a las vicisitudes del arriesgado viaje que habían emprendido y el feliz regreso a la vieja Europa.

—Muchos sobresaltos y temores ha experimentado Flora, y todo ello debido al amor intenso que en usted tiene depositado—decía el sacerdote dirigiéndose al hijo de la poderosa Albión.

Huérfana de padre la duquesita, educada en colegio católico y heredera de cuantiosa fortuna, al oír en Londres los relatos de sus excursiones, los peligros que usted arrojó en sus correrías, cazando tigres, panteras y leones, soñó con la gloria de la publicidad, é instada por usted, en su alma noble y caritativa, quiso

moria de sus abuelos, y aun cumpliendo órdenes de algunos de ellos, que recibieron mercedes y preseas de capitanes tan valientes como Fernando, Alfonso y Gonzalo, que todo español que llegara al Africa, aun siendo esclavo ó mereciese castigo con arreglo a nuestras leyes, sería puesto en salvo y atendido con toda suerte de solicitudes.

Esta es, pues, la mano amiga de Mahomed-Ben-Said, que en el presente caso os la tiende, no sin haber empeñado rudos combates en el seno de los poderes constituidos para cumplir la solemne promesa contraída con mi conciencia y el deber.

Vuestra libertad es debida a mis reiteradas gestiones, habiendo sido comprados Gustavo y los africanos por él designados.

Así sabe cumplir su palabra un musulmán que admira el valor heroico de vuestra raza y que satisface deberes dispensados y hace algunos siglos. Mahomed-Ben Said estrechó con efusión las manos de la aventurera, Araceli, Gustavo y del padre Antonio, que en aquellos instantes apenas podían articular palabra; tales eran sus emociones producidas por la alegría.

El hermano del Gran Visir continuó hablando: —Gustavo se encuentra enfermo; por lo tanto, y atendiendo a su delicado estado, ésta es vuestra casa hasta tanto que encuentre el alivio indispensable que permita a mi amigo ponerse en camino.

Queda prohibido que os presentéis en público con vuestros trajes—continuó hablando el musulmán;—pero si deseáis conocer la ciudad, se os facilitarán los medios necesarios para ello.

Pedid y ordenad lo que gustéis, porque os encontraréis en la casa de un buen amigo.

Mahomed-Ben-Said estrechó de nuevo las manos de los españoles, y sin dar tiempo para más desapareció del patio con la misma solemnidad con que penetrara hasta allí.

La enfermedad del Sr. Sagasta.

Es indudable que la avanzada edad del jefe del partido liberal, sus constantes luchas de años, las emociones producidas durante el curso de su vida política y el clima crudo de Madrid, han hecho que aquellas energía y fuerza de voluntad en el Sr. Sagasta hayan decaído, y aun cuando en la actualidad solo padece un catarro gástrico que le retiene en la cama, el médico Sr. Huertas, que le asiste, ha considerado conveniente sustraerlo de toda visita y conversación, y a fin de evitar todo carácter gripal que por el estado atmosférico pudiera presentarse. La orden de no recibir visitas se ha cumplido y cumple escrupulosamente, toda vez que los ministros que visitaron a su jefe permanecieron en la alcoba breves momentos.

Como hubo de manifestarse en la anterior correspondencia, las noticias relacionadas con la salud del Sr. Sagasta, dieron pábulo á mil cabildos, y los ministros se vieron asaltados por preguntas, siendo las respuestas optimistas. Pero los informes particulares y los rumores alarmantes continuaron y continúan, conceptuando las respuestas de los ministros como interesadas. Se sostiene que la debilidad física del Sr. Sagasta ha de impedirle soportar la vida activa que requiere el elevado cargo que desempeña, y hacer su diaria visita á palacio en las mañanas crudas del invierno, ni mucho menos su intervención directa en los debates parlamentarios. Se habló de dada la posibilidad de que el Sr. Sagasta tenga que pasar el invierno en Málaga ó en Adicante, se creía llegado el momento de pensar en una solución política que, sin apartar del poder al jefe del partido liberal, diese, aun interinamente, solución al asunto.

Los señores Montero Ríos y general Weyler.

Anteanoche, ayer y hoy, fundados, aun los liberales más incondicionales, en la creencia de que el Sr. Sagasta no podría de modo indirecto, por efecto de su estado de salud, intervenir en los asuntos públicos, se señalaban dos soluciones representadas en los nombres de los señores Montero Ríos y general Weyler. Se supuso que una situación Montero Ríos era la que parecía, según se dijo, más agradable en palacio, porque además de contar con la aquiescencia de los señores Sagasta y Silvela, demostrarían su benevolencia hacia los señores Romero Robledo, López Domínguez y duque de Tetuán.

Esto hablaban y hablan los defensores de semejante solución. Los elementos de la izquierda del partido liberal, es decir los demócratas no oponían de esta manera. Se decía que la solución Montero Ríos no solucionaba nada, que habría de ser muy breve y que supondría la preponderancia de la derecha del partido, es decir la aproximación con los gamacistas.

Anoche las corrientes han variado. Es indudable que importantes elementos demócráticos de la mayoría parlamentaria, pesan bastante desde que se reanudaron las Cortes, y estas corrientes son favorables á una situación presidida por el general Sr. Weyler.

Todo hipotético y fundado en posibilidades más ó menos factibles, se sacan lamentables consecuencias de lo que llegaría á ser el partido liberal al faltarle su jefe. No obstante, la mayoría de las gentes prevén inesperados acontecimientos en breve.

Instrucción pública.

La prensa ministerial habla en la forma siguiente:

En los círculos oficiales ha causado penosa impresión el acuerdo de la minoría silvelista de oponerse al pago de la primera enseñanza por el Estado, y causará peor impresión todavía entre el profesorado, que saldría favorecido con la justísima medida. Tal acuerdo se considera injustificado y como un acto de oposición al señor conde de Romanones.

Se recuerda á este efecto que fué precisamente el Sr. Silvela quien suscribió el decreto de 19 de Julio de 1900 en que se ordenaba el pago por el Estado del previo ingreso de los Ayuntamientos, y en el cual se declaraba, como aspiración, que era preciso llegar á lo que ahora propone y patrocina el señor conde de Romanones. Son los conservadores los que desde el Gobierno, el año pasado, suscitaron esta cuestión, y el Sr. García Alix, ministro de aquel Gobierno, declaró repetidas veces que era su propósito ir francamente al Estado, y que su reforma era preparatoria de ese ideal de justicia. Por estas razones, apuntadas al vuelo, la actitud de los silvelistas es comentada y poco conforme con sus antecedentes y con declaraciones que están muy frescas todavía.

Efectivamente; los amigos del Sr. Silvela han acordado oponerse al pago de las atenciones de primera enseñanza por el Estado; pero la comisión general de presupuestos aprobó parte de la fórmula presentada por el Sr. Vincentí, que consiste en que el Estado cobre todo lo que actualmente dediquen los Municipios al

pago de las atenciones de primera enseñanza, exceptuando los alquileres de los edificios que ocupasen las escuelas, que correrán á cargo de los Ayuntamientos. Respecto á la forma del reintegro por el Estado, se acordó consultar al Sr. Urzáiz, como así se hizo hace pocas horas.

En el Congreso.

Estaba anunciado en el orden del día la discusión de los presupuestos, principiando por el voto particular de los diputados de la Unión Nacional, y al abrirse la sesión no ocupaban los escaños rojos más que seis diputados. El señor conde de Aldama, amigo del Sr. Nocedal, pidió que se contase el número de diputados presentes y tuvo que suspenderse la sesión. Tres cuartos de hora más tarde y después de no pocas conferencias y cabildos, sosteniéndose por unos que no podía volverse al salón de sesiones y por otros que era necesario que hubiese sesión, sonaron los timbres y se reanudó aquella á las cuatro y cuarto.

Después de aprobarse el acta y de defender el señor conde de Romanones su plan de enseñanza contra las censuras que le había merecido al señor marqués de Figueroa, se pone á discusión el voto particular de los diputados de la Unión Nacional, que es combatido por el Sr. Gómez Acebo, que emplea frases de chacota que tienen á la Cámara en constante hilaridad. Dice que no hay nada serio en el voto particular, y que desafia al Sr. Paraíso á que cite en toda la Historia de España un período como este de la regencia.

El Sr. Paraíso: Lo único que no hay serio en mi voto particular es la forma en que lo está combatiendo su señoría. Si yo tuviese la seguridad de que la forma en que su señoría se ocupa del voto particular es la fiel interpretación de la Comisión de presupuestos, hubiese desde la primera frase tomado el sombrero y tenido el disgusto de despedirme de la Cámara. (Bien, bien, en todos los escaños y tribunas).

El Sr. Gómez Acebo continuó impugnando el voto empleando frases más mesuradas, acabando por manifestar que no debe tocarse partida alguna del presupuesto.

Habla el Sr. Paraíso.

Gran expectación produjo en la Cámara, que ya se hallaba concurrida, el discurso del Sr. Paraíso, que continúa en la sesión de esta tarde. El jefe del directorio de la Unión Nacional y diputado á Cortes por Zaragoza, dijo que entre el de

los Bancos y el del pueblo, optaba por éste. Sostuvo que el Sr. Urzáiz presentó cuarenta y cuatro enmiendas al presupuesto, que es el reproducido ahora. Dijo que España está convertida en una colonia extranjera, donde los obreros apenas pueden vivir. Añade, al hablar del presupuesto de la Casa real, que en Bélgica y Francia pagan á sus jefes de Estado bastante menos que España, nación pobre y esquilada. Pide la revisión de las cargas de justicia, de las clases pasivas y dice: Esta revisión ha de ser tan minuciosa que alcance á aquellos que se han sentido débiles en la defensa del honor de la patria. (Fuertes rumores).

Al tratar del cuerpo diplomático dice que sirve para recoger aristócratas y menesterosos. (Risas).

Al tratar de la Marina pide para unos el olvido, y para los que han contribuido, dice, al aumento de nuestros males, justicia, y si es preciso castigo.

Dice que en el presupuesto se asigna enorme partida para maquinistas, cuando es sabido que no hay más que dos barcos útiles para prestar servicio.

El orador pide descanso de unos cuantos minutos.

Después de pedir el Sr. Romero Robledo que se suspenda el debate y de hablar el Sr. Urzáiz en el mismo sentido, se accede á que el Sr. Paraíso suspenda su discurso y se levanta la sesión.

En los escritorios, galería y pasillos, los comentarios fueron interminables entre fusionistas y amigos de la llamada concentración política. En estos momentos no hay resuelto todavía nada referente al voto particular que se discute.

Noticias.

Con motivo de haber circulado rumores que el Rector de la Universidad de Barcelona será ó fué destituido, se nota agitación entre los estudiantes de aquella capital.

Anoche se encontraba algo mejorado el Sr. Sagasta, no obstante no haber podido abandonar la cama.

Han llegado á Madrid los diputados catalanistas señores Robert y Torres que anunciaron una interpelación al Gobierno acerca de las elecciones municipales de Barcelona. También ha llegado á esta capital el diputado republicano Sr. Lerroux, proponiéndose tomar parte en la interpelación de los catalanistas.

A las nueve y media de esta noche se celebrará en el Círculo de la Unión Mercantil la sesión preparatoria de la Asamblea de las cámaras de Comercio.

La comisión general de Presupues-

tos del Congreso aprobó el proyecto del señor conde de Romanones respecto al pago de los maestros. El Sr. Vincentí defendió la fórmula de que damos cuenta en otro lugar de este número y anunció que presentaría voto particular al dictamen. Los conservadores han designado al Sr. González Besada para que pida lo hecho en este asunto por el Sr. García Alix siendo ministro del ramo.

Se habla que el proyecto ha de encontrar bastantes elementos opositoristas.

En el cuerpo de telégrafos se nota agitación por creerse que será reducido el personal.

Se habla que el diputado republicano Sr. Alvarez (D. Melquiades) ha pedido al extranjero algunos datos sobre ciertas gestiones hechas por los catalanistas de significación y que solamente alcanzaron rotundas recriminaciones.

De alcanzar estos datos el diputado por Oviedo, intervendrá en el debate que tiene anunciado el Sr. Robert y revestirá inmensa resonancia.

El escrutinio electoral verificado ayer en todas las provincias se ha llevado á cabo sin incidente alguno. El socialista D. Pablo Iglesias, al fin no ha sido proclamado concejal.

Ayer una pobre mujer ha sido atropellada por un tranvía eléctrico. Esto va siendo insoportable.

Ha fallecido en Madrid el exdirector de correos y senador vitalicio D. Salustiano Sanz, afiliado al partido liberal.

Con motivo de los últimos sucesos desarrollados en Barcelona han surgido algunas diferencias entre el capitán general de Cataluña Sr. Berges y el gobernador civil Sr. Socas.

La prensa médica de los Estados Unidos se hace eco de que un facultativo de Nueva York pretende haber encontrado el suero contra la tuberculosis.

Se encuentran ya en sus respectivas diócesis los señores arzobispos de Tarragona, Burgos y Sevilla, y los obispos de Tarazona, Tortosa y Lérida. Los señores obispos de Palencia, Salamanca y Oviedo fueron obsequiados con un banquete por el señor marqués de Comillas.

Dicen de Londres que un convoy inglés cayó últimamente en poder de los boers. Estos se llevaron seis furgones de proyectiles resultando del combate, muertos ó heridos, 14 ingleses.

ÚLTIMA HORA

Desechado el voto particular de la Unión Nacional por 132 contra 20. Muchos diputados se han abstenido. Los conservadores han votado con los

Todo estaba aclarado, el padre Antonio parecía como atónito. Pasados los primeros momentos de asombro, la aventurera y Araceli se constituyeron en enfermeras de Gustavo que, efectivamente, su estado inspiraba alguna inquietud; y Yory explicó, con toda riqueza de detalles, las innumerables penalidades sufridas durante su cautiverio y el viaje, conducidos en cadena de esclavos; su fuga de Alcázar-El-Kivir y su captura hasta el momento de ser comprados en el Zoco por Mahomed-Ben-Said, después de la inmensa alegría producida al ver el mongolfier sobre la capital de Marrakesh.

El califa Mahomed-Benifasá, en Alcázar, nos trató peor que á perros tiñosos. Salíamos al romper el alba cargados con el arado y los aperos de labranza; uncidos á los asnos, cada uno de los esclavos labrábamos la tierra endurecida por los rayos del sol, y cuando el sudor y el cansancio agotaban nuestras fuerzas débiles, nos castigaban con fuertes latigazos los negros capataces que, por orden del amo, se hallaban á nuestro cuidado.

Más de una vez el blanco Gustavo cayó, sin que los palos que recibía pudieran determinar movimiento alguno en su cuerpo llagado. Entonces yo corría, cuando podía, en su auxilio; y de este modo se sucedieron días, semanas, meses, esperando tan sólo la muerte, como alivio de aquel infamante cautiverio, hasta que una noche pudimos fugarnos de la inmunda cuadra de los camellos en donde dormíamos.

Vagamos á la ventura. El blanco Gustavo apenas podía andar; los negros somalis y yo cargamos sobre los hombros con aquel cuerpo dolorido hasta que, pasados cinco días, caímos de nuevo en poder de los cazadores de esclavos que conducían nueva cadena del interior y fuimos conducidos hasta la capital del imperio.

Esto ha sido nuestra salvación, queridos amigos míos,

De esta manera dió término á su relato el leal Yory, siempre propicio á secundar las órdenes de sus amos.

Se sucedieron treinta y cinco días.

La anemia y úlceras que minaban la existencia de Gustavo desaparecían paulatinamente y todo hacía presentir que Dios se apiadaba de aquellos seres indefensos en medio de una sociedad de idólatras, haciendo concebir la esperanza de que en breve regresarían á Europa.

El deseo vehemente que abrigaban no se hizo esperar.

Mahomed-Ben-Said visitaba diariamente á sus queridos amigos, recibiendo de los españoles las pruebas de su más profundo agradecimiento.

Cuando Gustavo recobró algún tanto las fuerzas y se trataba del inmediato regreso á Europa, llegó á Marrakesh el acaudalado banquero de Londres, Sir Jorge Williams Smit, que había salido de la capital de Inglaterra al publicarse en los boletines de la Sociedad geográfica imperial la aparición del globo, tripulado por españoles, en el África Central.

Jorge Williams deseaba con ansiedad saber la suerte que pudiera haber cabido á su prometida la española duquesita Flora, con quien se había criado en un colegio de Inglaterra, y á la que despidiera en Zanzibar después de apostar una fortuna con ella si llegaba hasta los grandes lagos del Africa Ecuatorial.

Jorge Williams no tuvo bastante resignación para esperar en Londres la fecha en que debiera encontrarse con Flora en la capital de la Gran Bretaña, y presintiendo inmensas desgracias corrió al Africa en busca de su amante para entregarle su mano y la suma apostada, que daba desde luego como ganada.

La presencia de Jorge Williams en el aristocrático palacio de Mahomed-Ben-Said fué otra nueva sorpresa, tan agradable como henchida de sensacionales emociones.

liberales. A esto se debe el triunfo de la votación, que en este momento ha terminado.

—Hace más de doce horas que está leyendo constantemente. —No hace frío. No ocurre otra cosa. Su yo affmo, El CORRESPONSAL.

EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ACERCA DEL PROYECTO DE LEY DEL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA

La comisión nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto de ley del Gobierno, motivado por la no ejecución de la sentencia del Tribunal Contencioso, relativa a la expropiación de unos terrenos en términos de Quintana Redonda, para la construcción del ferrocarril de Torralba a Soria, ha examinado este asunto con la detención que su importancia exige y, resultando que en 15 de Julio de 1896 se dirigió, por el entonces ministro de Fomento, una Real orden al Congreso participando que por otra de 11 de Agosto de 1895, se había resuelto la inexecución de la sentencia dictada en el pleito promovido sobre la expropiación de varias fincas en Quintana Redonda para la construcción de un ferrocarril de Torralba a Soria;

Resultando que, como consecuencia de un debate planteado en la Cámara el día 13 de Julio de 1896, pasó la citada Real orden a las Secciones para nombramiento de Comisión;

Resultando que, disueltas aquellas Cortes sin que la Comisión emitiera dictamen en la sesión de 28 de Noviembre de 1900, el Presidente del Congreso, respondiendo a una pregunta, declaró, con arreglo al artículo 98 del Reglamento, fenecido aquel asunto en lo referente a la Real orden de que queda hecho mérito;

Resultando que, con arreglo a lo dispuesto en la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se sometió también a la aprobación del Congreso en 22 de Diciembre de 1900, un proyecto de ley declarando que no procedía indemnización alguna para el dueño de los terrenos expropiados y que se cumpliera la Real orden de 11 de Agosto de 1895;

Resultando que, por no haber recaído acuerdo de la Cámara se ha reproducido varias veces el proyecto de ley, siendo la última de éstas el día 19 de Julio de 1901 por el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas;

Considerando que, por lo que respecta a la ejecución de la sentencia, está el asunto ultimado y resuelto;

Considerando que, por ser la sentencia no ejecutada de aquellas que pudiendo cumplirse no se cumplen, por entender el Gobierno que razones de interés público lo vedan, hay que cumplir lo que dispone el párrafo séptimo del artículo 84 de la ley reformada para el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, «determinando la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho declarado por la sentencia, ó la manera de atender en otra forma a la eficacia de lo resuelto por la misma»;

La Comisión tiene el honor de proponer al Congreso que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se determine por el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho declarado por la sentencia no ejecutada, ó la manera de atender en otra forma a la eficacia de lo resuelto por la misma sentencia, sometiéndola a la aprobación de las Cortes.

Palacio del Congreso 13 de Noviembre de 1901.—El Barón de Sauro Lirio, presidente.—Antonio Garijo Lara.—Angel Galarza.—El marqués de Lema.—El marqués de Villasegura.

Tal es el dictamen de la Comisión que quedó sobre la Mesa del Congreso, anunciándose que se señalaría día para su discusión.

La comisión de referencia merece plácemes sinceros por haber emitido el dictamen en forma que viene a beneficiar los intereses de los pueblos de la provincia de Soria, dejando al Sr. Villanueva que determine la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho declarado por la sentencia no ejecutada. Nadie como el Sr. Villanueva, co-

noce hasta qué punto interesa se determine cuanto antes aquella equivalencia, dada la situación de los pueblos de una provincia, poco menos que olvidada.

Hay fundados motivos para creer que la cuantía de aquella equivalencia será relativamente mínima, comparada con la monstruosidad acordada, por los terrenos insignificantes de que se trata.

Soria y sus pueblos están de enhorabuena porque al fin sus lamentos son oídos, por el trabajo incesante de sus hijos y la numerosa comisión que, abandonando sus comodidades y sus diarias ocupaciones ha venido a Madrid en busca de justicia.

Esta noche marchan a Soria los señores Llorente y Vicén, últimos que restaban de sus paisanos en Madrid.

Feliz viaje. Soria, siempre digna y reconocida, ha de expresar su gratitud a los que tanto se interesan por su suerte futura.

Jesús López Gómez.

UNA PROPOSICIÓN

Sr. Director:

Encantado de las iniciativas de establecer ó resucitar en esta ciudad un Ateneo; contentísimo con el porvenir que las veladas en el Casino de Numancia garantizan para las tristes noches invernales; esperanzado con la prolongación del ferrocarril; confiando en que algún día se eleven las aguas del Duero por sí solas, hartas de ver pasar sed a todo un pueblo en sus orillas, y lleno de regocijo por el resultado de las elecciones municipales, solo falta para que el paisaje y el paisanaje sean rosados y alegres, el evitar que los pocos pobres, verdaderamente pobres que se ven precisados a soportar en esta ciudad las temperaturas que se avecinan, cuenten para las inacabables vigiliadas del crudo invierno con una comida caliente en un hogar adecuado en horas y sitios fijos, sin reglamentos que les priven la entrada y sin condiciones que les tansen el calor para sus ataridos miembros.

A este fin no se podría organizar alguna cocina de caridad, especie de tienda-asilo? Aludo al Ayuntamiento y propietarios para el local; a las sociedades eléctricas para la luz; a las piadosas señoras de Soria para la vigilancia y condimento; al vecindario pudiente, al comercio, a los artesanos acomodados, a todos, en fin, para el combustible y los artículos de consumo. Y para empezar ofrezco el óbolo personal del que propongo.

UN SORIANO.

Estamos completamente de acuerdo con la Proposición de Un soriano y vamos con gusto a la instalación de la cocina económica para los pobres, para lo cual estamos también dispuestos a contribuir con nuestro óbolo.

BOCADILLOS

Yo infeliz en paz vivía y como yo todo el mundo, en esta infeliz España, que no disfruta un minuto de aquella paz octaviana que tranquilamente tuvo cerrado el templo de Jano sin que ocurriera un disturbio.

Pero de pronto la tea de la discordia produjo un devastador incendio, sofocante por los humos, y cual reguero de pólvora no dejó lugar ni punto, en donde no ardiera Troya con un esfuerzo sañudo.

Pedradas por todas partes, tiro limpio y palo sucio; batallones y escuadrones que salen tras los tumultos y se encuentran obligados a anunciar, a pesar suyo, que Belona, reina y manda con un totum revolutum, desde Barcelona a Cádiz sin dejar puerto seguro.

Se trata de odios de raza? ¿del impuesto de consumos? ¿de la rebaja en el precio de la carne? No, que es mucho peor la causa de todo y hasta parece un infundio el decir lo que produce nuestro mortal infortunio.

Unas tristes elecciones (y tan tristes) fueron lo único que revolviéron las aguas de este lago terroso y puro, convertido en mar de fondo en cosa de unos minutos.

¡Señores! Vamos a cuentas: Si se ponen todos juntos los candidatos que fueron a la lucha, tras del luero, ó tras la idea increíble de darnos a todos gusto, reformando Ayuntamientos (cosa que la dificultad), ¿valdrían la décima parte de lo que vale un tumulto, de donde siempre resultan presos, muertos y contusos?

Pues si no vale la pena de tomarse este disgusto, este sangriento espectáculo es espectáculo bufo.

Siempre, por inclinación, fueran mi debilidad los cronistas de ocasión que al hacer una excursión describen una ciudad.

Lean ustedes y digan si no merece la pena.

«La amenidad de la conversación y lo agradable del viaje, me convenció a mí—que no había estado nunca en Guadalajara—de que la ciudad de los famosos bizcochos borrachos no está cerca de Madrid, sino en las mismas puertas de la capital de España».

Dejemos aparte en este párrafo lo de convenció por convencieron, pero ¿y lo de decir que la ciudad está a las puertas de Madrid?

Si ese moderno cronista sabe dónde están las puertas, confunde a Guadalajara con el Pardo ó con Vallecas.

En Madrid ha sido descubierta una abortadora que se dedicaba a dar pícmias para producir su criminal intento.

De esa manera se explica que en revistas y teatros se encontrara tanto feto, tanto aborto literario, y tanto maldito engendro por mal arte provocado. Sin duda esa abortadora andaba entre literatos.

En las excavaciones de la calle de los Angeles, de Barcelona, un obrero descubrió con el pico que manejaba, un Tesoro de onzas cuadradas.

Si la tal noticia no resulta fábula, y es verdad que el hombre halló onzas cuadradas, no me cabe duda de que las halladas son de chocolates y no de otra pasta.

TIBERIO.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SORIA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Con arreglo a lo que dispone el art. 84 del vigente reglamento de la Contribución Industrial, esta Administración convoca a junta, que tendrá lugar en el local de la misma en los días y horas que se señalan, a los industriales de esta capital que ejercen profesión, industria, comercio, arte u oficio comprendidos en las tarifas, clases y epígrafes que a continuación se expresan y que deben constituirse en gremio con sujeción al capítulo 4.º del citado reglamento.

Table with columns: DÍAS, HORAS, TARIFA, CLASE, EPÍGRAFE, GREMIOS. Rows include dates like 29 Nove. 1901 and 9 1/2 mañana, and various industrial categories like Tiendas de Ultramarinos, de comestibles, etc.

ADVERTENCIAS.

Si en el día y hora señalados no concurriese al local designado individuo alguno del gremio, ó si los reunidos se negasen a deliberar y votar, se entenderá que renuncian su derecho y esta Administración procederá a lo que dispone el art. 85 del citado reglamento.

Los individuos agremiables, aun cuando su número no llegue a diez, podrán constituirse en gremio, siempre que todos ó la mayoría, lo soliciten de esta Administración durante los

cinco primeros días del mes de Diciembre próximo.

Soria 14 de Noviembre de 1901.—El Administrador de Hacienda, Basilio Ferrández.

BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al viernes último contiene las siguientes disposiciones:

Circular convocando a elecciones en los pueblos que se expresan.

Otra ofreciendo gratuitamente a los agricultores los tubérculos que necesitan para sembrar, procedentes del campo de experiencias de la provincia.

Estado del precio medio que en los mercados de la provincia han obtenido los artículos de consumo durante el mes de Octubre.

Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1901 a 1902.

Relación de las cantidades sobrantes que resultan a los Ayuntamientos que se expresan por fondos destinados al pago de atenciones de primera enseñanza.

Ecos y noticias.

Regreso de la comisión de Soria.—Por telegrama del Sr. Vicén y otro posterior firmado por el mismo y por el Sr. Llorente, se supo el viernes que ambos señores llegarían a esta ciudad en la mañana del sábado, como así lo verificaron.

En dichos telegramas daban ya la grata noticia de haber emitido dictamen la Comisión del Congreso, cuyo documento publicamos en otro lugar de este número.

Ayer tuvimos el gusto de saludar al Sr. Vicén y éste nos informó de los trabajos que proyecta realizar hasta conseguir el mencionado dictamen. Se ha puesto ya a la orden del día el proyecto de ley del señor ministro de Obras públicas, y por consiguiente, solo falta que el Presidente lo ponga a discusión.

Los trabajos de la comisión y de los representantes de Soria han sido laboriosos, pero fructíferos, puesto que es de esperar que el mencionado proyecto se discuta en breve, con lo cual Soria podrá estar de enhorabuena acaso en día no lejano.

Por los trabajos realizados merecen plácemes los señores presidente de la Diputación y alcalde de Soria, y nosotros sentimos verdadera complacencia en tributárselos, a la vez que felicitamos a dichos señores por su feliz regreso.

La escuela dominical.—A las tres y media de la tarde de hoy se celebrará en la escuela pública elemental de niñas la inauguración del curso de 1901 a 1902 de la escuela dominical.

El concurso nobil y elevado que la Asociación presta a dicha escuela; la intervención directa que el Consejo de dicha Asociación ejerce en la misma, la labor asidua y penosa que se imponen las señoras para transmitir a las alumnas los conocimientos que les son indispensables para la vida social; los planes y beneficiosos resultados obtenidos en la enseñanza en los cursos anteriores, debidos, como decimos antes, al trabajo incesante de profesoras y alumnas, y a la actividad y celo que imprime en dicha escuela la señora Vicepresidenta de la Asociación, doña Carmen Ibarra, hacen que la fiesta de este día sea tan simpática a los sorianos, que es seguro se alegrarán infinito de que se reanuden las clases en la repetida escuela.

Nosotros también sentimos intensa satisfacción por el indicado objeto, y felicitamos una vez más a las señoras y a las alumnas de la escuela dominical.

Por la Guardia civil del puesto de Olvega fué detenido el día 11 y puesto a disposición del señor Juez municipal, el paisano y vecino de la misma Placido Calabia (a) Casquera, como presunto autor ó cómplice en el robo, estafa y engaño en la venta de un muleto en la feria de Calatayud al vecino de Olvega Santiago Sánchez, firmando a ruego un pagaré sin valor, importante 876 pesetas que el citado Santiago tomó como bueno.

Practicada la recolección de las diversas variedades de patatas sembradas en el campo de experimentación de esta provincia, establecido en el término de Golmayo, se han recogido de las clases siguientes: Gigante azul, moruna, fina tempranilla, ordinaria, elefante blanco, magnun bonum y canadá.

Los agricultores que deseen sembrar de estas clases de patatas, pueden pedir las que necesitan al señor Ingeniero Jefe del servicio agrónomo, quien las facilitará gratuitamente.

Se ha establecido en Madrid un centro de contrataciones que se encarga de la compra de resinas y mieras, a la vez que de la adquisición ó arrendamiento de montes de pino resinoso y cuanto se relacione con la industria de la madera.

Como este pudiera convenir a alguno de nuestros lectores de la provincia, nos complacemos en hacerlo así constar, advirtiéndole que el que desee más detalles puede dirigirse a esta redacción y será complacido.

Además de las señoras maestras que en nuestro anterior número declamos que habían solicitado la auxiliaría de la elemental de esta ciudad, creada con el donativo del Sr. Robles, lo han hecho también doña Juliana Borque, doña María Natividad Escudero y doña Leonor Sanz. En total aspiran a la auxiliaría de niñas doce maestras, y a la de niños cinco maestros.

Ha sido detenido y puesto a disposición del señor Juez municipal de Borja, D. Domingo Molina Alcalde, cura párroco de dicho pueblo,

por haber roto la urna de las elecciones é insultar de palabra al presidente de la mesa é interventores en el acto de la elección.

El día 12 del actual se presentó en el pueblo de Villaseca de Arciel un perro que, por su aspecto y por haber mordido a otros dos canes de dicha vecindad, se supuso estaba hidrófobo.

Apercibidos del hecho los vecinos procedieron a la persecución del perro hidrófobo «encontrándolo albergado en un estable y dándole muerte así como a los dos a quienes mordió, para evitar desgracias.

Según participa el Mayordomo mayor de Palacio al señor presidente del Consejo de ministros, de orden de S. M. la reina regente del reino y con la venia de SS. AA. RR. los serenísimos príncipes de Asturias, S. A. R. la princesa ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

Hoy a las once de la mañana tendrá lugar con toda solemnidad la inauguración de la nueva fábrica de harinas construída en Almenar, con todos los adelantos modernos, por nuestros estimados amigos los señores Abad, D. Julio y don Félix, naturales de Agreda, quienes con su carácter emprendedor han dotado al campo de Gómara de esa industria que beneficiará seguramente los intereses de aquellos habitantes y proporcionará a los señores Abad la utilidad que debe reportarles el capital empleado.

Es probable que a dicha inauguración asista el diputado a Cortes por aquel distrito, nuestro particular y querido amigo D. Julio Segal.

Agradecemos muchísimo la atención que nos han dispensado los señores Abad invitándonos a la repetida inauguración.

Timbre.—En el número 52 de El Consultor de los Ayuntamientos se inserta la resolución de la dirección general fecha 28 de Octubre último manifestando al señor Delegado de Hacienda de Lérida, que los padrones de cédulas personales y listas cobratorias de los mismos que forman los Ayuntamientos, no estén sujetos a timbre alguno.

Ha sido nombrado por la superioridad visitador principal de ganadería y cañadas de esta provincia, nuestro estimado amigo D. Baltasar Egea y Enguera.

Se halla vacante en esta provincia la plaza de fiel-contraste marcador de oro y plata.

Las solicitudes pueden presentarse en el plazo de 30 días.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que deben tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano, en sustitución a los licores. Pídanse siempre Elixir Sáiz de Carlos, único acreditado; único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMAX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

¿Cuántos maravillosos productos quedan sin resultado por no ser conocidos.—Empresa anunciadora, Los Tirolenses, Romanones, 7 y 9, entre-suelos, Madrid.

ANUNCIOS

Licororo

HENRI GARNIER & C. - Pasajes (Guruceaga)

Venta de una casa de nueva construcción

Se vende una casa en esta ciudad, situada en la calle de Numancia, números 21 y 23. Del precio y condiciones, informará su encargado D. Desgracias Gallego, que vive en la misma calle número 50. 2-8d.

LA MADRILEÑA PANADERÍA DE SAN ANTONIO SORIA.

En este acreditado establecimiento hallará mi numerosa clientela, además de las muchas y buenas clases de pan que se venían expendiendo y que el público sabe distinguir, el exquisito pan de Viena, fabricado con la levadura que a diario viene de París, proponiéndose con esto el dueño de la panadería, Marcelino Díez, igualarse en su modo con las principales provincias.

Para no confundirse, háganse los pedidos a su despacho, Collado, 11, ó al horno, Tejera 7, y así se evitarán falsificaciones. 2-4p.

HERRADOR

Se necesita uno que sepa perfectamente el oficio, prefiriéndose al que también sepa forjar; para el banco de D. Gamersindo, de Garray.

GABINETE DENTAL

DON JULIAN RUIZ

Collado, 35, pral.

Habiendo regresado de su excursión, participa a su numerosa clientela de la capital y fuer de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben a la profesión, según costumbre.

COLLADO, 35, PRINCIPAL

SORIA.—Est. tip. de V. Tejero 1901.

ALMORRANAS

Se curan radicalmente en cuarenta y ocho horas usando la pomada infalible

IDEAL CREAM

Hay frascos de 1'50 y 2'50 pesetas uno.

De venta en todas las farmacias y droguerías de más crédito; en Soria, Farmacia de DON JOSE MORALES ORANTES, calle del Collado, número 6. 9-26

CALEFACCIÓN POR PETRÓLEO

CALORÍFEROS MARCA 'DITMAR'.

BUEN CALOR-POCO CONSUMO

Precio 15 pesetas uno

COCINAS PORTÁTILES

Reconocidas como las más económicas y prácticas para hacer los desayunos y demás cosas de momento: con ellas se evita el tener encendidas las cocinas de carbón, durante todo el día.

Economía, comodidad, prontitud y aseo

COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERÍAS, ETC.

Precios excepcionales.

De venta en todas las buenas Lampisterías, Ferreterías y Bazares de la provincia. Almacén Central: Cervantes, 29.—MADRID.

Donde se pueden ver funcionar estos aparatos y se facilitan cuantos datos y conocimientos son necesarios para su uso. 5-8d

PÍLDORAS Y PASTILLAS AZOADAS

Contra toda clase de y enfermedades del pecho. TOS

Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Píldoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que a no resultar así, su autor el Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo a todas partes y en las farmacias a 2, 4 y 8 reales caja. En Soria, farmacia de J. Morales.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas, a 8 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes. Carretas, 39.—Madrid. Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales sucesor de Calahorra.

PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1330

AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS ARMAS REALES

Distilador de aguardiente puro de vino

estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas

una, dos, tres cepas extra y fundador con su escudo de armas.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

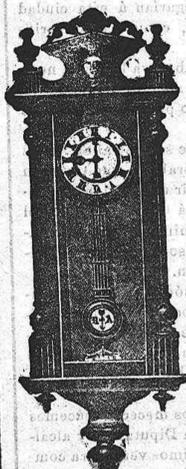
Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías o emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas o de madera barnizada, facsimiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, a mano o automáticos, págines, agregados para las letras de cambio, monogramas, membranes en cajas nikeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros a cuatro usos pluma, lapicero, sello para la cera y de caucho.

Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpetuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (París) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.



GRANDES ALMACENES y fábrica de relojes

DE CARLOS COPPEL

FUENCARRAL, 25 y 27, MADRID

Esta casa vende directamente al público a los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

Los relojes de la Casa COPPEL que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes.

Todas las composturas quedan garantizadas.

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS Remesas a provincias.

SASTRERIA CON GÉNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco a mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes o después de la entrega de las prendas ó a plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visita mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, THÉS

50 Recompensas Industriales

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

Tesoro de los niños.

Nuevo tratado de las obligaciones del hombre, conforme al mejor método de la enseñanza teórico-práctica, por

DON BLAS CE MONLAU

Este utilísimo libro de lectura que se encuentra aprobado para servir de texto en todas las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 30 de Enero de 1873, y que tan conocido es de todos los Maestros, en particular de los de esta provincia, y cuya sexta edición está agotándose, se vende al precio de 4'50 pesetas doena.

TESORO DE LAS NIÑAS

ARREGLADO AL

TESORO DE LOS NIÑOS

aprobado para servir de texto en las escuelas y dispuesto para turnar la lectura entre alumnos de ambos sexos en escuelas incompietas por

DON BLAS CE MONLAU

Se vende a 4'50 pesetas doena.

LIBRERIA DE VICENTE TEJERO

Collado 54.—Seria.

Apuntes biográfico-pedagógicos

FOR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con estético, que contiene las biografías de dieciocho ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

FOR

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0'50 ptas ejemplar. De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdad. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artísticas ó reumáticas, de carácter, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, artísticas, sifonías, curas, de beber, de la faja eléctrica, que les asegura la curación. Y d-b-n, sobre todo, rechazar esas art. factos, que con distintas denominaciones se anuncian presuntamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no producen beneficios más que a sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mejor y la huerdad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 a 80 milliamperes y de 2 a 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un milliamperímetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 a 12 y de 2 a 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero-fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, impenetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO, DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En toda la península: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 2'75. Año, 5. Extranjero: Un año, 10. Pago anticipado. Se admiten anuncios a precios módicos.

Único punto de suscripción, en Soria, Collado número 54, Librería de V. Tejero.

En la imprenta de este periódico se hacen todos los trabajos concernientes al arte tipográfico; ó sean membretes, facturas, esquelas de participación de enlace, nacimientos y defunciones; recordatorios, tarjetas y B. L. M.; recibos sencillos, talonarios y bitalonarios foliados y perforados; estados de todas clases y tamaños; libros impresos de contabilidad para Corporaciones; id. de nacimientos y defunciones para los Juzgados municipales; todas las modelaciones que precisen los Ayuntamientos y Oficinas; cartelera y prospectos en uno ó más colores, billeteaje para espectáculos públicos, etcétera. También se imprimen con esmero en negro, dorado ó en colores, cintas y telas de raso, moaré, etc. etc.